



"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0005290/2016

VISTO:

La Resolución Decanal 1652/2016 por lo que *ad referendum* de este H. Cuerpo se rectifica el Art. 1º de la Res. 581/16 HCD,

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H.Cuerpo en sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Ratificar la Resolución Decanal 1652/16, rectificando en su Art. 1º donde dice: "...Departamento de Bioquímica Clínica", debe decir "...Departamento de Química Biológica"..

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°
VGM/esg.

792

Prof. Dr. VÍCTOR G. MORON
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC